



Decálogo de políticas ambientales

Nuevo León, 2024

- 1. Promover y aumentar el enverdecimiento y la permeabilidad del suelo urbano,** junto con la recuperación de los ríos y las aguas superficiales en Nuevo León, para mejorar la sostenibilidad hídrica.
- 2. Diseñar e implementar programas de gestión sostenible del agua** en Nuevo León, para abordar la escasez de agua y garantizar un suministro de calidad para la población, la agricultura y la industria, promoviendo la conservación y el uso responsable del recurso hídrico.
- 3. Establecer una estrategia integral de conservación de la biodiversidad,** que promueva la protección de ecosistemas clave, la restauración de áreas degradadas y la promoción del desarrollo sostenible.
- 4. Construir un Plan de Acción Climática** en el ámbito metropolitano y municipal que, en el corto plazo, **promueva la movilidad no motorizada, mejore el transporte público y garantice la disponibilidad de gasolinas de alta calidad.** En el mediano plazo, **reduzca los combustibles fósiles y elimine las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).**
- 5. Elaborar una Ley de Economía Circular** para el desarrollo sostenible de Nuevo León, impulsando la gestión sostenible de los recursos, regulando y reduciendo el impacto ambiental de las actividades industriales en el estado.

Aúna

Igualdad,
diversidad,
pluralidad



- 6.** Fomentar la separación de la basura desde el hogar y **prácticas más sostenibles en la gestión de residuos**, en coordinación con las alcaldías y sus direcciones ambientales.
- 7.** **Impulsar la educación ambiental** con el objetivo de concientizar al público en general sobre la emergencia climática y promover prácticas más sostenibles en la vida cotidiana de la ciudadanía de Nuevo León.
- 8.** **Crear una Defensoría Ambiental Autónoma**, que tenga entre sus funciones el monitoreo y la gestión de calidad del aire en Nuevo León.
- 9.** **Fortalecer las facultades y capacidades de las autoridades estatales en materia de vigilancia a industrias**, con el fin de abordar de manera más efectiva y oportuna los problemas ambientales y de seguridad.
- 10.** **Priorizar y asignar presupuesto y aumentar los recursos humanos técnicos** para la efectiva regulación y protección ambiental, la implementación de políticas públicas y la investigación en temas ambientales.